



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 26 OCT 2010

VISTO:

La NOTA-UNC 4459/2010 de fecha 12 de Octubre de 2010, presentada por el Arq. Raúl HALAC en su carácter de Director de la Maestría G.A.D.U. de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el pago a favor de la Arq. María Gabriela SOTO en concepto de honorarios por el cumplimiento de horario anexo correspondiente a tareas administrativas y académicas durante los meses de Julio a Septiembre, en el marco de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano de la FAUD.

Que la erogación resultante es solventada con partidas de la cuenta Recursos Propios - Subcuenta M.G.A.D.U.

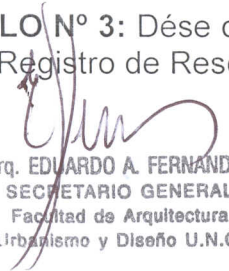
Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:


ARTICULO N° 1: Disponer el pago a favor de la **Arq. María Gabriela SOTO** en concepto de honorarios por el cumplimiento de horario anexo correspondiente a tareas administrativas y académicas durante los meses de Julio a Septiembre, en el marco de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano de la FAUD, por un monto de pesos Novecientos con 00/100 (\$900,00). Asciende la presente erogación a la suma total de pesos **NOVECIENTOS CON 00/100 (\$900,00)**.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00 de la Fuente 11, Cuenta Recursos Propios, Subcuenta M.G.A.D.U., Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCION N° 980 /10